

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

16

Formato EIA-FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLISIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DEL BARRIO NORTE

PROMOTOR: PAN DEPORTES- INSTITUTO DE PANAMEÑO DE DEPORTES.

Nº DE EXPEDIENTE: DRCL-I-F-009-2022

FECHA DE ENTRADA A LA DIRECCION REGIONAL: 04/05/2022

REALIZADO POR: CECILIO CAMAÑO IRC-008-2011

GIOVANKA DE LEON IRC-036-2000

REVISADO POR: CRISTAL GONSALEZ

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

5.4.1	Planificación	X	
5.4.2	Construcción	X	
5.4.3	Operación	X	
5.4.4	Abandono	X	
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X	
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.4	Topografía	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X	
8.5	Descripción del paisaje	X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X	

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

(14)

9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.4	Ánalisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	Y X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD		SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).			X	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			X	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.			X	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.			X	

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Cecilio Camacho	IRC-008-2011		X		
Giovanka De Leon	IRC-036-2000		X		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental:

“ESTUDIO, ISEÑO, DEMOLISIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DEL BARRIO NORTE”

Categoría: I

PROMOTOR

Promotora: PAN DEPORTES- INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: HECTOR BRANDS	Cédula: 8-744-2280
-----------------------	--------------------

**Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
(Responsable de la Verificación)**

Nombre	CRISTAL GONSALEZ
Firma:	
Fecha de Verificación	04/05/2022

SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
Nº009-2022

PROYECTO: "ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN , CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE "

PROMOTOR: PAN DEPORTES – INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 04 MES MAYO AÑO 2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO)	X		
3	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		1 Original 0 Copias
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		2 CD
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		Persona jurídica
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Cecilio Camaño

Cedula: 8-448-386

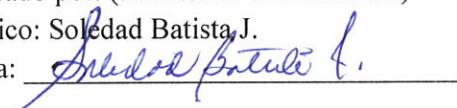
Correo: ccamanoj@hotmail.com

Teléfono: 6437-5584

Firma: 

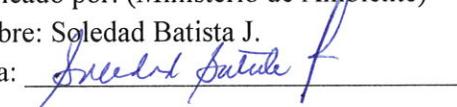
Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Soledad Batista J.

Firma: 

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Soledad Batista J.

Firma: 

CD DEL
EsIA

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

No.

3227018

Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	PAN DEPORTE /HECTOR HUGO BRANDS CORDOBA / 8-744-2280	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-5-4
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Colón	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

ESRTUDIO DE IMPACTO

Día	Mes	Año	Hora
04	05	2022	01:50:08 PM

Firma



Nombre del Cajero Yaritza Ceballos



IMP 1

República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
Nº 201155

Fecha de Emisión:

04	05	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

03	06	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

PAN DEPORTE / HECTOR HUGO BRANDS

Representante Legal:

HECTOR HUGO BRANDS

Inscrita

Tomo

8

Ficha

--

Folio

744

Imagen

--

Asiento

2280

Documento

--

Rollo

--

Finca

--

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado _____

Director Regional



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.03.28 13:23:30 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

B

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 119129/2022 (0) DE FECHA 25/03/2022/VI.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) COLÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN 30 , FOLIO REAL Nº 3442 (F)
DISTRITO COLÓN, PROVINCIA COLÓN.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 48 ha 9537 m² 4195 cm².
CON UN VALOR DE B/. 17,531,519.01(DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS
DIECINUEVE BALBOAS CON UNO)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LA NACION TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

ENTRADA 221904/2020 (0) DE FECHA 17/09/2020 11:21:15 A.M.. REGISTRO ADJUDICACIÓN O REMATE

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 28 DE MARZO DE
2022 11:01 A.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

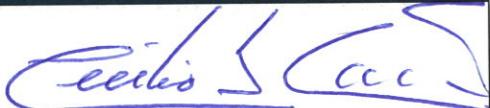
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403428631



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: C4756A8B-B238-4814-8501-BFA66218A6D8
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA
ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORÍA 1, DEL REFERIDO PROYECTO Y LAS FIRMA(S)
RESPONSABLE(S) (ver anexo)

En la elaboración de este Estudio de Impacto Ambiental participaron los siguientes profesionales:

NOMBRE	CARGO	REGISTRO DE CONSULTOR	FIRMAS
Ingeniero /Magíster. CECILIO CAMAÑO	CONSULTOR LIDER	IRC- 008-2011	
Licenciada /Magister GIOVANKA LISBETH DE LEON PEREZ.	CONSULTOR COLOBARADOR	IAR- 036-2000	



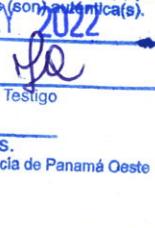
Yo, Lic. RAMÓN DE LA O FERNÁNDEZ S., Notario Público Primero del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá Oeste, con Cédula de Identidad No. 8-316-581.

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes, por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 03 MAY 2022


Testigo


Testigo

Lic. Ramón De La O Fernández S.
Notario Público Primero del Circuito Notarial de la Provincia de Panamá Oeste



COPIA

5

RESOLUCIÓN N° 45
De 28 de abril de 2021

**LA ASAMBLEA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES
CONSTITUCIONALES Y LEGALES,**

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que dispone la Ley 3 de 1987, que subroga el artículo 1 de la Ley 21 de 1984, corresponde a la Asamblea Nacional aprobar o improbar los nombramientos de directores, gerentes o jefes de entidades públicas, autónomas, semiautónomas y de empresas estatales, así como la designación de los miembros de las juntas directivas de dichas instituciones que correspondan al Órgano Ejecutivo, de conformidad con la Constitución Política y la ley;

Que el Órgano Ejecutivo ha sometido a la consideración de la Asamblea Nacional, para su aprobación o improbación, el nombramiento de Héctor Hugo Brands Córdoba como director general del Instituto Panameño de Deportes, efectuado por el excelentísimo señor presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 454 de 21 de abril de 2021;

Que la Asamblea Nacional, mediante Resolución 28 de 26 de septiembre de 1990, estableció el procedimiento para la aprobación o improbación de los nombramientos que somete a su consideración el Órgano Ejecutivo;

Que la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 2 del artículo 50 del Texto Único del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y conforme al procedimiento establecido en la Resolución antes citada, examinó la documentación e información relacionadas con la vida profesional del designado y concluyó que cumple con los requisitos exigidos por la Constitución Política y la ley para ejercer el cargo de director general del Instituto Panameño de Deportes;

Que el Pleno de esta Cámara decidió, en la sesión celebrada el 28 de abril de 2021, acoger la recomendación de la Comisión de Credenciales, Reglamento, Ética Parlamentaria y Asuntos Judiciales para ratificar a Héctor Hugo Brands Córdoba como director general del Instituto Panameño de Deportes.

RESUELVE:

1. Aprobar el nombramiento de Héctor Hugo Brands Córdoba como director general del Instituto Panameño de Deportes, efectuado por el excelentísimo señor presidente

HC

COPIA

de la República, Laurentino Cortizo Cohen, mediante Decreto Ejecutivo 454 de 21 de abril de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el Palacio Justo Arosemena, ciudad de Panamá, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

El Presidente,



Marcos E. Castillero Barahona

El Secretario General



Quibian T. Panay G.



26.6.22

26. 6.22

POSTALIA 42948

NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA

Círculo Notarial de Panamá

POSTALIA 42948

—DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA—

En la ciudad de Panamá, capital de la República y cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), ante mí, **ALEXANDER VALENCIA MORENO**, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número cinco- setecientos tres – seiscientos dos (5-703-602)), compareció personalmente **HÉCTOR BRANDS**, varón, panameño, mayor de edad, con cedula de identidad personal número ocho- setecientos cuarenta y cuatro- dos mil doscientos ochenta (8-744-2280), en calidad de Director General del **INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)**, con facultad de firmar la declaración jurada para el trámite de aprobación ante el despacho del señor **FELIPE CRUZ**, Administrador de la Regional de Colon, del Ministerio de Ambiente del EIA., Cat. 1, específicamente del proyecto denominado **"ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE"**, a realizarse sobre la Finca 3442, propiedad de La Nación, con una superficie actual de 48 ha. 9537m² + 4195cm², de las cuales se utilizarán 13,849.05 m², asignado su uso y administración al **INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES)**, localizado en el corregimiento de Barrio Norte, Distrito de Colon, Provincia de Colon, República de Panamá, en adelante, **EL DECLARANTE**, a quien doy fe que conozco y quien, en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad del juramento, manifestó lo siguiente: -----

DECLARO y confirmo que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998. _____

Así terminó de exponer el declarante y leída como le fue la misma en presencia de los testigos instrumentales **SILVIA CRISTEL HERNANDEZ ARAUZ**, mujer, panameña, portadora de la cédula de identidad personal número cuatro- setecientos dieciséis- ciento cincuenta y nueve (4-716-159) y **MILENYS MASSIEL WALTER BETHANCOURT** mujer,



Firefox

REPUBLICA DE PANAMA
TRIBUNAL ELECTORAL

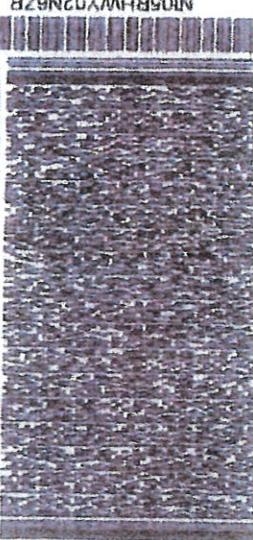


Hector Hugo
Brands Cordoba

Nombre Usual:
FECHA DE NACIMIENTO: 14-JUN-1960
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMA, PANAMA
SEXO: M
TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 10-NOV-2013 EXPIRA: 10-NOV-2020

8-744-2280

TE TRIBUNAL
ELECTORAL



8-744-2280

N05RHWYQ2N6ZB



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo
del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad
No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es
auténtica.

29 ABR 2022

Panama,

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

Panamá, 6 de abril de 2022

Sr.
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE COLON
E.S.M.



Respetado Sr Felipe Cruz:

Dando cumplimiento de las normativas Ambientales de tipo legal, teniendo como base el Decreto No 123 del 14 de agosto del 2009, presentamos el estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto de construcción denominado **"ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE"**; promovido por el INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES); cuyo Director General HÉCTOR BRANDS, ciudadano de Nacionalidad Panameña, con cedula de identidad personal No.8-744-2280, sobre la finca 3442. Propiedad de La Nación con superficie actual o Resto Libre 48 ha. 9537m² + 4195cm², asignado su uso y administración del INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES); ubicado en el corregimiento Barrio Norte, Distrito de Colon, Provincia de Colon, República de Panamá.

El estudio se compone en su parte **Técnica de la 1 a las 112 fojas** y la parte de **anexos de la página 113 en adelante con un total de 180 fojas**. En cuanto a la elaboración y presentación del documento como consultor líder el Magíster Ambiental Cecilio Camaño con registro de consultor de IRC-008 - 2011, con teléfonos 64375584, correo electrónico ccamanoj@hotmail.com, consultor colaborador Magíster Ambiental Giovanka Lisbeth De León Pérez, con registro de consultor No. IAR – 036-2000,

El señor HÉCTOR BRANDS, ciudadano de Nacionalidad Panameña, con cedula de identidad personal No. 8-744-2280, actuando en mi condición de DIRECTOR GENERAL, con facultad de firmar la declaración jurada para el trámite de aprobación ante el Ministerio de Ambiente del EIA., Cat. 1. Específicamente del proyecto denominado **"ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE"**, a realizarse sobre una superficie aproximada de **13,849.05 m²**, de un total actual o Resto Libre 48 ha. 9537m² + 4195cm², asignado su uso y administración del INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES (PANDEPORTES). Hace entrega de (dos CD y 2 ejemplares del estudio categoría I), como se describe en la parte superior, para someter a su fina consideración técnica del mismo. Para el trámite de evaluación, cumpliendo con todas las normas y reglamento con la ejecución de nuestro proyecto denominado **"ESTUDIO, DISEÑO, DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO CULTURAL DE BARRIO NORTE, UBICADO EN LA PROVINCIA DE COLÓN, DISTRITO DE COLÓN, CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE"**.

En espera de cualquiera comentario y que dicho documento pueda llenar las expectativas, satisfaga las exigencias y requerimientos previstos en el decreto. 123 del 14 de agosto de 2009.

Agradeciendo de antemano la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

HÉCTOR BRANDS
CID. 8 – 744 - 2280
DIRECTOR GENERAL INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo del Circuito

de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 5-703-602,

CERTIFICO:

Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto (s) que firmo (firmaron) y el presente documento, su (sus) firma (s) es (son) auténtica (s) art 835 y 856 C.J.

29 ABR 2022

Panamá,

Testigo

Testigo

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

